

RIO TURBIO, 09 ABR. 1999

VISTO:

El expediente N°20840-UACO-98; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir dos cargos de Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Probabilidad y Estadística, para la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primera etapa se concursarían;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 129/98, se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Probabilidad y Estadística, y conforme a su Anexo, inciso b), se llama a la cobertura de una Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Técnicas de Estadística Aplicada, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que a fojas 33/39 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

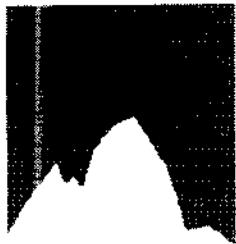
Que a fojas 388 corre agregado el comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención, de la Estad. Martha Helena GALARETTO, y a fojas 389, nota de aceptación del cargo en caso de designación conforme a la Ordenanza 014/97;

Que por Disposición de Decanato N° 181/98, se dispone la exhibición de la nómina de postulantes inscriptos al concurso convocado por la Resolución de Consejo Superior N°129/98, figurando como única postulante inscripta al concurso del cargo de que se trata, la Estad. Martha Helena GALARETTO, y por Disposición de Decanato N° 186/98 se habilita a la postulante inscripta;

Que a fojas 735/736 obra Acta del Tribunal de Concurso constituido por Resolución de Consejo Superior N° 129/98, donde se recomienda la designación de la postulante, Estad. Martha Helena GALARETTO, en el cargo concursado, Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Probabilidad y Estadística, manifestando asimismo que amerita para ser designada en la categoría de Profesor Asociado;

Que por Acuerdo N°016/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, se propone al Consejo Superior designar a la Estad. Martha Helena GALARETTO en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Asociado, Área Técnicas de Estadística Aplicada, en la División Exactas de la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso ha sido substanciado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;



Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso, designar a la Estad. Martha Helena GALARETTO, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal de Concurso y a lo avalado por el Acuerdo N° 016/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica de Caleta Olivia a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2007, dar de baja a la Estad. Martha Helena GALARETTO en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto Interino, a partir del 08 de abril de 1999;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

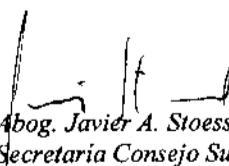
ARTICULO 1º: RECONOCER el siguiente orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso: 1º- Estad. Martha Helena GALARETTO.

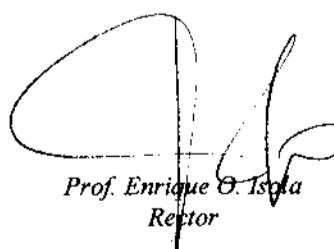
ARTICULO 2º: DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98, a la Estad. Martha Helena GALARETTO (CUIL N° 27-04826256-8) en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Profesor Asociado, Área Probabilidad y Estadística, en la División Exactas de la Unidad Académica de Caleta Olivia, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2007.

ARTICULO 3º: DAR DE BAJA a la Estad. Martha Helena GALARETTO en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto Interino, Código C227/08, a partir del 08 de abril de 1999.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Programa: 17 –Unidad Académica Caleta Olivia–; Actividad: 3 –Formación de Grado–; Finalidad: 3 –Servicios Sociales–; Función: 4 –Educación y Cultura–; Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional–; Inciso: 1 –Gastos en Personal–; Partida Principal: 1.1 –Personal Permanente–; Presupuesto 1999, Prórroga 1998.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. **009**

ES COPIA